




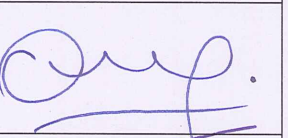

UNIVERSIDAD DE CHILE

ACTA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE APLICACIÓN CENTRAL DE PROTOCOLO DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Con fecha 25 de abril de 2017, en dependencias de Servicios Centrales ubicados en Torre 15, Oficina 1202, se constituyó el comité de Aplicación Central de Protocolo de Riesgos Psicosociales para Servicios Centrales.

Este comité será quien lidere el proceso de implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales de manera dual: como Comité Local para Servicios Centrales y como Comité Central en apoyo a las Facultades e Institutos de la Universidad de Chile.

Sus integrantes son los siguientes:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE DE	FIRMA
Ana Miriam Ramírez S.	Secretaria	Dirección de Recursos Humanos	
Kenny Henry Olivares	Integrante	Prevención de Riesgos	
Carolina Meza Soto	Integrante	Comité Paritario Servicios Centrales	
Myriam Barahona Torres	Integrante	Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile FENAFUCH	



UNIVERSIDAD DE CHILE

Anexo de Acta Constitución
Comité de Aplicación Central de Protocolo de Riesgos Psicosociales

Con fecha 25 de abril de 2017, en dependencias de Servicios Centrales ubicados en Diagonal Paraguay 265, Oficina 1202, se ha constituido el Comité de Aplicación Central de Protocolo de Riesgos Psicosociales para Servicios Centrales de la Universidad de Chile.

El mencionado Comité será quien lidere el proceso de implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales de manera dual: como Comité Local para Servicios Centrales y como Comité Central en apoyo a las Facultades, Institutos y Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Sus integrantes son los siguientes:

- Ana Miriam Ramírez Soto, Secretaria, Dirección de Recursos Humanos
- Kenny Henry Olivares, Integrante, Prevención de Riesgos
- Carolina Meza Soto, Integrante, Comité Paritario Servicios Centrales
- Myriam Barahona Torres, Integrante, Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH)

En mi calidad de representante legal de la Universidad de Chile, ratifico que dicho Comité se ha constituido según lo establecido en Resolución Exenta N°42, de fecha 05 de enero de 2017.



Ennio Vivaldi Vejar
Rector
Universidad de Chile

Santiago, 02 de mayo de 2017.